



## Orden del Día

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Segundo.** - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.** - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Cuarto.** - Reelección, en su caso, de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social 2022.

**Quinto.** - Adopción de los siguientes acuerdos sobre nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 5.1. Nombramiento, en su caso, de Dña. Beatriz Eugenia Tumoine Muñoz, como consejera dominical.
- 5.2. Nombramiento, en su caso, de D. Jorge Torrado Angarita, como consejero independiente.
- 5.3. Nombramiento, en su caso, de Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo, como consejera independiente.

**Sexto.** – Modificación del artículo 25 (Lugar y tiempo de celebración) de los Estatutos Sociales para incluir la celebración telemática de las Juntas Generales de Accionistas según lo dispuesto en los artículos 182 y 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

**Séptimo.** - Modificación del artículo 15 (Lugar de celebración) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para incluir la celebración telemática de las Juntas Generales de Accionistas según lo dispuesto en los artículos 182 y 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

**Octavo.** -Sometimiento a la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos correspondiente al ejercicio 2021.

**Noveno.** - Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.